ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LAHIGUERA (JAÉN)

2021/3913 *Cambio de denominación de Parque.*

Anuncio

Doña Francisca Paula Calero Mena, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Lahiguera (Jaén).

Hace saber:

Que en la sesión ordinaria celebrada el 01/06/2021, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

11.- Expediente 160/2021. Datos de la Vía Pública: (Aprobación, Renumeración o Cambio de Denominación).

Visto los siguientes motivos:

Explica la Sra. Alcaldesa en relación al Parque denominado de las “Casitas”, ponerle el nombre de: "Parque de Miguel Moreno Alonso", por sus logros deportivos.

Expresa la Sra. Ahumada: Que ve correcto reconocer los logros y ponerle este nombre del Parque, que no existe denominación del Parque ubicado en la zona denomina “Las Casitas”.

Este municipio se plantea aprobar la denominación del Parque como: “Parque Miguel Moreno Alonso”.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento

Fecha/Nº.: Informe de Secretaría 19/05/2021

Observaciones: Favorable

El Pleno, conforme a lo establecido en el artículo 22.2.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, adopta por unanimidad de todos sus miembros el siguiente.

Acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente la propuesta de cambio de nombre del Parque: “Miguel

cve: BOP-2021-3913
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Moreno Alonso", deportista de Lahiguera.

Segundo. Notificar el cambio de denominación a los interesados, para que en el plazo de 10 días presenten las alegaciones y sugerencias que consideren necesarias.

Tercero. Abrir un periodo de información pública por plazo de 20 días, mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento: http://lahiguera.sedelectronica.es, y en el Tablón de Anuncios Municipal.

Cuarto. Elevar este Acuerdo a definitivo, si no se presentan alegaciones en el trámite de audiencia e información públicas, y en tal caso, notificar a las Administraciones Públicas interesadas y a las entidades, empresas y organismos que presten en el municipio servicios destinados a la colectividad: [INE, servicio postal, compañía eléctrica, etc.].

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lahiguera, 12 de agosto de 2021.- La Alcaldesa-Presidenta, FRANCISCA PAULA CALERO.

cve: BOP-2021-3913
Verificable en https://bop.dipujaen.es